



MODIFICACIÓN SISTEMA DE INCENTIVOS PROMOCIÓN Y GESTIÓN

CONSTITUCIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA

El día 24 de enero se ha constituido la Comisión Negociadora del procedimiento de modificación sustancial de las condiciones de trabajo (Artículo 41 ET), que afectará al Sistema de Incentivos del colectivo de Promoción y Gestión de Financiera El Corte Inglés.

En esta reunión, la Empresa ha procedido a explicar las causas organizativas y productivas que motivan esta modificación sustancial y a presentarnos las características del nuevo Sistema de Incentivos:

- Debido a la futura implantación de la nueva Tarjeta de Compra, que permitirá realizar financiaciones fuera de los márgenes de El Corte Inglés, los titulares de la actual Tarjeta de Compra tendrán que realizar la migración. Debido a esta situación, provocará una nueva funcionalidad, fuera del Sistema de Incentivos actual. Estas serán las nuevas actividades a incentivar:

■ **Activación de tarjeta nueva:** incentivada con 1,20€ a partir de la consecución del objetivo individual de cada promotor.

■ **Activación de tarjeta migrada:** incentivada con 0,40€ a partir de la consecución del objetivo individual de cada promotor y con 0,50€ a partir de la superación del tramo que se establezca.

■ **Contratación de seguro:** incentivada con 0,80€ a partir de la consecución del objetivo individual de cada promotor y con 2,00€ a partir de la superación del tramo que se establezca.

Desde Fasga, valoramos estos importes como insuficientes para garantizar la adquisición de los incentivos que el colectivo de PYG viene percibiendo con el anterior Sistema de Incentivos. Por lo tanto, vamos a continuar realizando las aportaciones necesarias y velando para que se mantenga el poder adquisitivo de los promotores, con una posición clara y contundente.

El próximo 27 de enero, tendrá lugar la siguiente reunión.